



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y a la SECTUR (Secretaría de Turismo) a promover las artesanías de Oaxaca y Chiapas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania, suscrita por el Senador Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las sesiones y el orden del día aprobado en fecha 22 de diciembre del 2014, los miembros de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de Diciembre de 2014.

2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

El senador proponente señala que en México, los objetos creados para ser útiles así como el arte folklórico son colectivamente conocidos como "artesanía", ya que ambos tienen historia similar y ambos son una parte valiosa de la identidad nacional de México. La artesanía tradicional mexicana es una mezcla de técnicas y diseños indígenas y europeos.

Asimismo, señala que las artesanías mexicanas y el arte folklórico son una compleja colección de objetos hechos con diversos materiales, modelados con fines utilitarios, decorativos o de otro tipo, como tapices, jarrones, juguetes y artículos creados para celebraciones, festividades y ritos religiosos.

Aunado a lo anterior, hace mención a que el origen de las artesanías mexicanas tienen su historia en las zonas rurales, debido a que los artesanos creaban una gran variedad de figuras de barro, madera, cerámica, alambre, migajón, cobre,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

textiles, cantera, vidrio, talavera, entre otros, con gran dedicación. Estos artesanos plasmaban en las artesanías mexicanas el folklor mexicano que nos distingue, reflejando la diversidad cultural y la riqueza creativa de nuestros pueblos, de nuestros antepasados y de nuestros colores, identificándonos en todo el mundo.

El promovente, continúa señalando que en el comercio nacional, las artesanías mexicanas se consideran un sector privilegiado por sus formas, sus texturas y patrones tradicionales, además del valor agregado que le da el trabajo del artesano.

Además el legislador refiere que a escala internacional, las artesanías mexicanas tienen un amplio reconocimiento y valoración y por consiguiente representa un mercado muy atractivo con potencial de crecimiento y prometedor día a día. En materia de exportación tienen gran demanda en países como España, Canadá, Estados Unidos, Colombia, Alemania, Italia y Australia. A manera de ejemplos, el promovente menciona que entre las artesanías con una mayor participación en el comercio internacional están, la plata, oro, ónix, pewter, barro, cerámicas, madera y cuadros prehispánicos, así como telas hechas bordadas a mano.

En relación con la artesanía, quien suscribe el presente punto de acuerdo infiere que las mismas como producción rural, tiene alto nivel de participación femenina, genera objetos utilitarios, rituales y suntuarios que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

El iniciante, señala que como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar de los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

surge el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart), fideicomiso público del gobierno federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), cuyo objeto social es fomentar la actividad artesanal con acciones como beneficiar a los artesanos en forma individual o grupal, a través de la compra de su producto artesanal para ofrecerlos en los puntos de venta del Fonart; apoyar a los artesanos para que se trasladen a ferias y exposiciones a efecto de vender sus artesanías y para la obtención de materiales promocionales que apoyen y mejoren sus ventas; y asesoría en la organización de proyectos y grupos artesanales, para lo cual, señala el suscrito, para el ejercicio fiscal de 2015 se han destinado a este fondo nacional 576.4 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La presente proposición plantea que la Sedesol a través del Fonart, en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), de la Secretaría de Turismo (Sectur), promueva las artesanías mexicanas y especialmente las propias de Oaxaca y Chiapas, en el desarrollo de actividades artísticas y culturales que permitan enriquecer los programas de los eventos de los pabellones de México en las ferias internacionales por realizarse de enero a marzo de 2015, donde el CPTM tiene considerado participar, como la Fitur, en Madrid, España, y la Feria ITB, de Berlín, Alemania.

Motiva el punto de acuerdo en relación a los estados citados en razón de que "Oaxaca y Chiapas se caracterizan de una manera significativa por la riqueza cultural, turística y artesanal de la cual siempre han sido embajadores a nivel mundial al mostrar al mundo la diversidad del pueblo mexicano y pluriculturalidad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

de nuestro país. Lo que seguramente impulsará la promoción de nuestra cultura en otros países y coadyuvará al comercio de nuestras artesanías”.

Por lo anterior expuesto, propone el siguiente proyecto de

“Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Turismo a promover por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Consejo Nacional de Promoción Turística en México las artesanías propias de Oaxaca y Chiapas durante las actividades artísticas y culturales de los actos organizados en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por realizarse de enero a marzo de 2015, como la Feria Internacional de Turismo, en Madrid, España; y la Feria ITB con sede en Berlín, Alemania.”

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y Décimo Tercero del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las sesiones y el orden del día aprobado en fecha 22 de diciembre del 2014, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, coincidimos con el espíritu del punto de acuerdo del proponente, respecto a la importancia de *mostrar al mundo la diversidad del pueblo mexicano y pluriculturalidad de nuestro país*, y que dicha proyección seguramente impulsará la promoción de nuestra cultura en otros países y el comercio mexicano en general.

TERCERA.- Esta dictaminadora hace mención de que, sin bien es cierto que gran parte de las artesanías mexicanas son conocidas a nivel mundial por aquellas elaboradas por artesanos de los Estados de Chiapas y Oaxaca, cierto también es que las artesanías de nuestro país son elaboradas por artesanos de una gran diversidad de Estados elaboradas en alfarería, fibras vegetales, madera, textil, con joyería, laca y maque, metalistería, pintura popular y cartonería,¹ que se elaboran en Michoacán, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Puebla, del Estado de México, por mencionar algunos.

CUARTA.- Por lo anterior manifestado, se considera oportuno ampliar la proposición en aras de beneficiar al sector artesanal mexicano en general, conforme a las reglas aplicables del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Consejo Nacional de Promoción Turística en México. De esta manera, no únicamente se beneficiarán a dos Entidades Federativas, garantizando con esto el principio de no discriminación, derecho humano consagrado en el último párrafo del artículo primero de la Carta Magna que reza:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ Catalogo de Artesanías Mexicanas. www.fonart.gob.mx.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Artículo 1o. ...

...
...
...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Lo anterior, toda vez que como legisladores estamos llamados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de toda persona, conforme al citado dispositivo constitucional en su párrafo tercero que se cita a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1o. ...

...

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

...

...

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaria de Turismo a promover a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías y el Consejo Nacional de Promoción Turística en México las artesanías propias de los mexicanos, durante las actividades artísticas y culturales de los actos organizados en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por realizarse de enero a marzo de 2015, como la Feria Internacional de Turismo, en Madrid, España; y la Feria ITB con sede en Berlín, Alemania.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MÉXICO QUE PARTICIPARÁN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PRÓXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza
Presidente

Sen. Manuel Cavazos Lerma
Secretario

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Angel Benjamín Robles Montoya
Secretario

Sen. Ricardo Urzúa Rivera

Dip. Irazema González Martínez
Olivares

Sen. Blanca María del Socorro Alcalá
Ruiz

Dip. Leopoldo Sánchez Cruz

~~Dip. José Alberto Rodríguez C.~~



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y A LA SECTUR A PROMOVER LAS ARTESANIAS MEXICANAS DURANTE LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LOS PABELLONES DE MEXICO QUE PARTICIPARAN EN LAS FERIAS INTERNACIONALES POR CELEBRARSE EL PROXIMO AÑO EN MADRID, ESPAÑA, Y BERLÍN, ALEMANIA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Sen. Javier Lozano Alarcón

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez

Dip. Carol Antonio Altamirano

Fernando Rodríguez Roval

~~Dip. Carlos Alberto García González~~

Dip. Lilia Aguilar Gil

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de enero del año dos mil quince.